Alcaldía de Supía	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 002**

DÍA: 15 **MES: 04** **AÑO: 2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	**CD-PS-20260077**	**De**	**prestación de servicios de apoyo**
Prestar Servicios De Apoyo A La Gestión Para Apoyar La Atención Integral De La Población Vulnerable En Condición De Discapacidad, Así Como El Fortalecimiento Del Sistema De Atención A La Comunidad (SAC) Y De Los Procesos De Participación Social En Salud, En El Municipio De Supía, Caldas, De Conformidad Con La Normatividad Vigente.			
Nombre o razón social del Supervisor:		**NIT/CC**	**CARGO**
SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ		33.992.642	Secretaria de Salud y Asuntos Sociales
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIANA SIRLEY BUILES MARÍN		**NIT/CC:** 1.060.596.421	

Valor del contrato:	$ 29.612.500
Plazo:	11 meses
Fecha de Iniciación:	27 de enero del 2026
Fecha de Terminación:	12 de diciembre del 2026

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Supia Caldas y **DIANA SIRLEY BUILES MARÍN** identificado con NIT N.° 1.060.596.421, se celebró el Contrato por la suma de **VEINTINUEVE SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIETOS PESOS M/CTE** (**$** 29.612.500), y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 12 de diciembre del 2026.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 002 del** Contrato **CD-PS-20260077,** de 2026**,** se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N.°**CD-PS-20260077,** por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME DE ACTIVIDADES No 002** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
ACTIVIDAD	**AVANCES**
1. Brindar apoyo técnico y operativo a la Secretaría de	**1.1** Desde el Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) se brindó acompañamiento en la recepción y

Salud y Asuntos Sociales en el Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), apoyando la gestión, seguimiento y sistematización de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS), promoviendo la participación y el control social en salud, y garantizando una atención humanizada y diferenciada, conforme a los artículos 7 y 9 del Decreto 2232 de 1995 y la normatividad vigente.	gestión de solicitudes relacionadas con la asignación de citas médicas. Durante el periodo reportado, se recibieron un total de 15 solicitudes de apoyo nuevas. A la fecha se tienen en total 33 registros de citas 16 citas han sido asignadas de manera efectiva, mientras que 17 solicitudes se encuentran pendientes, debido a dificultades en la disponibilidad de la red de servicios de la Nueva EPS y el cierre de servicios del Hospital Universitario Santa Sofia. El proceso de atención se ha desarrollado garantizando un trato humanizado y diferencial, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 9 del Decreto 2232 de 1995, así como en concordancia con la normatividad vigente que regula la prestación de los servicios de salud. Se continuará realizando seguimiento a los casos pendientes, con el fin de asegurar la oportuna asignación de las citas y la garantía del derecho fundamental a la salud de los usuarios. **1.2** Se realizo la recepción, análisis Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) a un total de 31 de las cuales 25 eran para solicitud de Licencia de Sanidad a establecimientos las cuales fueron remitidas a los funcionarios de la Dirección Territorial de salud de caldas. **1.3** Se brindó acompañamiento y apoyo en la gestión de solicitudes de portabilidad ante diferentes EPS, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios que requieren atención en el municipio. En total, se tramitaron en esta vigencia 5 solicitudes de portabilidad, de las cuales 4 ya fueron aprobadas y 1 se encuentran pendientes de respuesta por parte de las respectivas entidades. Esta gestión se realizó con el propósito de asegurar que los usuarios continúen recibiendo atención en salud de manera oportuna, sin barreras administrativas y con garantía en la continuidad del servicio.
2. Apoyar la ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad, articulando acciones interinstitucionales, efectuando seguimiento a aquellas actividades que no sean de competencia directa del municipio y emitiendo alertas técnicas cuando se identifiquen riesgos o incumplimientos.	**2.1** Se brindó apoyo técnico en la revisión y socialización del Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad. Durante el primer comité de discapacidad en el cual se realizó un análisis detallado de cada línea estratégica, así como de las metas establecidas, con el propósito de socializar las actividades y acciones viables, medibles y acordes a la capacidad institucional. Este ejercicio permitió ajustar y fortalecer la planificación, garantizando que las acciones propuestas sean cumplibles, pertinentes y orientadas al logro efectivo de los objetivos planteados en la política pública.

3. Brindar apoyo a la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales como enlace municipal de discapacidad, apoyando la coordinación del Comité Municipal de Discapacidad, incluyendo la realización de convocatorias, apoyo logístico, elaboración de actas y seguimiento a los compromisos concertados, garantizando la participación de los diferentes sectores y enfoques diferenciales, incluido el enfoque de género.	3.1 Se brindó apoyo en la realización del Comité Municipal de Discapacidad, llevado a cabo el 26 de marzo de 2026 en el auditorio del centro cívico. Durante la jornada, se socializó y aprobó el plan de acción correspondiente, así como la ruta de certificación de discapacidad enviada de la dirección territorial de caldas. También se contó con la participación del enlace de Discapacidad de la Gobernación, quien realizó una retroalimentación a los asistentes sobre la política pública de discapacidad, se realizó convocatoria, toma de registro fotográfico y asistencia.
4. Apoyar la identificación, registro y seguimiento de casos de presunta vulneración de derechos de personas con discapacidad, con el fin de facilitar la articulación institucional para la adopción de acciones orientadas a la inclusión social y la garantía de derechos.	4.1 El 12 de marzo de 2026 se realizó la gestión de una solicitud de cupo para un adulto mayor en condición de vulnerabilidad en la Fundación de Protección del Adulto Mayor Mejía Botero. Durante esta gestión, se expuso la situación actual del adulto mayor, así como las acciones y procesos adelantados previamente, con el fin de evaluar una posible aceptación en la institución.
5. Apoyar la identificación y caracterización de personas, grupos y familias cuidadoras de personas con discapacidad, contribuyendo a la construcción, actualización y depuración de la base de datos municipal, conforme a los lineamientos técnicos y de protección de datos personales.	5.1 En este periodo como parte del proceso de búsqueda e identificación de personas, grupos y familias cuidadoras con necesidades especiales en condición de discapacidad, se avanzó en la consolidación de la base de datos municipal de cuidadores. En este periodo, se incluyeron 10 nuevas personas, fortaleciendo el registro y permitiendo una mejor planificación de acciones en favor de esta población.
6. Realizar acompañamiento técnico a las personas, grupos y familias incluidas en las bases de datos municipales, facilitando la articulación con programas y proyectos del orden nacional, departamental y municipal dirigidos a la población con discapacidad.	6.1 09 de marzo se realizó acompañamiento en jornada intersectorial en la comunidad de murillo parcialidad de cauroma en la cual se socializó el proceso de certificación de discapacidad, así como aspectos generales relacionados con los tipos de discapacidad y el acceso a derechos por parte de esta población, estilos de vida saludable y la importancia de asistencia a los controles de enfermedades cardiovasculares.
7 Brindar apoyo a la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales en la	7.1 El 25 de marzo de 2026 se brindó apoyo en el desarrollo del Consejo de Política Social, contando con

	coordinación del Consejo de Política Social, en los temas relacionados con discapacidad, incluyendo apoyo en convocatorias, logística, elaboración de actas y seguimiento a compromisos acordados.	la participación de diferentes actores institucionales del municipio. En este espacio, se socializó ante los asistentes la Agenda Interna Estratégica correspondiente a la vigencia 2024–2027, con el fin de presentar las principales líneas de acción, metas y prioridades definidas para el territorio, la Secretaría de Salud realizó la socialización de la proyección del Fondo Local de Salud, exponiendo los recursos estimados y las estrategias de inversión orientadas al fortalecimiento del sector salud, la Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo presentó la oferta institucional proyectada para la vigencia 2026, dando a conocer los programas y actividades dirigidos a la promoción del deporte, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre, se contó con la intervención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la cual se abordó el tema de hogares sustitutos, brindando información sobre su funcionamiento, cobertura y el acompañamiento brindado a niños, niñas y adolescentes bajo esta modalidad, se realizó toma de registro fotográfico y asistencia.
8	Apoyar la coordinación de la Mesa de Atención Integral a la Primera Infancia, facilitando la convocatoria de actores, el apoyo logístico y el seguimiento a los compromisos establecidos, en articulación con los sectores competentes.	8.1 El 25 de marzo de 2026 se brindó apoyo en el desarrollo de la primera Mesa de infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar contando con la participación de diferentes actores institucionales del municipio. En este espacio, se socializó las funciones de la mesa además del plan de acción desde cada línea estratégica se informó la actividad proyectada para la vigencia 2026 y posterior aprobación, se conto con la intervención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en la cual se abordó el tema de prevención de violencias, se realizó toma de registro fotográfico y asistencia.
9	Programar y realizar seguimiento al componente pedagógico dirigido a cuidadores de personas con discapacidad, apoyando la articulación con profesionales del área de fisioterapia, psicología, trabajo social y auxiliares de enfermería, mediante el desarrollo de actividades lúdico–educativas.	Se realizará cronograma de seguimiento para las actividades educativas la cual contempla la programación y seguimiento del componente pedagógico dirigido a cuidadores. Este cronograma incluye actividades lúdico-educativas, con el propósito de fortalecer el acompañamiento integral y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores estas actividades están proyectas para realizarse mediante de la estrategia RBC a través del plan de intervenciones colectivas (PIC)
10	Elaborar y ejecutar un cronograma anual de capacitaciones dirigido a las veedurías ciudadanas y asociaciones de usuarios de las EAPB que operan en el municipio,	10.1 Se realizó cronograma de capacitaciones dirigido a la asociación de usuarios de la ESE Hospital San Lorenzo, EPS mallamas y a liga de usuarios de la ips Tricauma y EPS en el cual se incluyeron temas de participación social, mecanismos de participación y seguridad social en el mes de abril se llevará a cabo capacitación en

	garantizando el registro de las actividades desarrolladas.	Derechos, Deberes y Humanización del Servicio de Salud en eps salud total, nueva eps, mallamas.
11	Fortalecer las asociaciones de usuarios de las EAPB y las veedurías ciudadanas, mediante procesos educativos bimensuales en temas de participación ciudadana, PQRS, movilidad, portabilidad, afiliación al sistema de salud y deberes y derechos de los usuarios.	11. esta actividad se desarrollo durante el mes de febrero por lo cual según cronograma se tiene programada para el mes de mayo con el tema de: Capacitación Derecho a la PSS y Derecho Fundamental a la Salud con asociación de usuarios de la ESE San Lorenzo, Mallamas, tricauma y veeduría de centro día.
12	Apoyar la realización de capacitaciones mensuales al personal de la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales, en temas relacionados con promoción y prevención en salud comunitaria, atención al usuario, salud mental y manejo del estrés laboral, clima organizacional, trabajo en equipo, comunicación asertiva, PQRS, participación social en salud, inclusión y enfoque diferencial, garantizando actas, registros de asistencia y evidencias de ejecución.	12.1 06 de marzo se apoyó en la realización del segundo encuentro de capacitación para el personal de la secretaria de salud en la cual se realizó capacitación en diferentes temas como lo fueron salud pública con Estrategias de Promoción y Prevención en Salud Comunitaria, Ética Profesional, además se realizó un informe por áreas, se tomó registro de asistencia y registro fotográfico.
13	Brindar apoyo técnico y operativo en el seguimiento y control bimensual a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), respecto a los mecanismos de atención al usuario, participación y control social en salud, elaborando informes de hallazgos y apoyando la formulación de planes de mejora.	13.1 En la presente vigencia no se llevó a cabo la actividad, debido a que fue realizada en el mes de febrero, se tiene programada nuevamente su ejecución para el mes de abril.
14	Apoyar el seguimiento a los planes de acción derivados de los hallazgos identificados en las visitas a IPS y EAPB, en lo relacionado con el cumplimiento de la Política Pública de Participación Social en Salud.	Hasta la fecha no se han encontrado situaciones de hallazgos en las entidades.
15	Apoyar la evaluación de la satisfacción de los usuarios del sistema de salud municipal, mediante la aplicación bimensual de encuestas por EAPB y la elaboración de informes consolidados anuales con análisis de resultados y recomendaciones.	Durante el presente periodo no se realizaron encuestas de satisfacción. Sin embargo, su aplicación se encuentra programada para el mes de abril.

16 Brindar apoyo a la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales en la coordinación operativa del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), los Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) y el SAC, incluyendo citaciones, apoyo logístico, elaboración de actas y seguimiento a compromisos, con la periodicidad establecida y comités extraordinarios cuando se requiera.	16.1 12 de marzo 2026 se brindó apoyo en coordinación del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) en el cual participaron las diferentes entidades municipales se desarrollaron los siguientes temas: contratación y avances PIC, evasión y elusión, Reconocimiento en el Marco de Participación Social en Salud, se realizo toma de registro fotográfico y asistencia. 16.2 12 de marzo 2026 se brindó apoyo en coordinación del Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) en el cual participaron diferentes entidades y se socializaron los siguientes temas: Aseguramiento (población afiliada sin encuesta, afiliados con encuestas en otros municipios, potenciales a contribución solidaria) Socialización de proceso de auditoría Gaudí, Socialización ruta Violencia, se realizo toma de registro fotográfico y asistencia.
17 Apoyar el seguimiento, control y reporte del Plan de Acción de la Política Pública de Participación Social en Salud, incluyendo el cargue oportuno de la información correspondiente en la plataforma SISPRO, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	17.1 Se participo de asistencia Técnica realizada por parte de la dirección Territorial de Caldas desde el referente de participación social en salud en la cual se realizó revisión de actividades del plan de acción para la vigencia 2026.
18 Brindar apoyo técnico y operativo a la Secretaría de Salud y Asuntos Sociales en la coordinación, seguimiento y fortalecimiento de la operatividad y funcionamiento de la Política de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.	18.1 09 de marzo se realizó capacitación de seguridad social en salud en jornada intersectorial realizada en la comunidad de murillo parcialidad indígena de cauroma en la cual se socializo la política de seguridad social en salud 18.2 El 14 de marzo de 2026 se llevó a cabo una jornada de promoción de la seguridad social en salud en el sector Galería, con la participación de diversas entidades del municipio. Durante la actividad se contó con la presencia del Servicio de Atención a la Comunidad (SAC), SISBÉN, programas de Prosperidad Social, Nueva EPS y la ESE San Lorenzo. En el marco de la jornada, la ESE San Lorenzo brindó servicios como vacunación, atención por medicina general, salud oral y la realización de pruebas rápidas de VIH y sífilis, entre otros. Esta actividad permitió promover el acceso a los servicios de salud y fortalecer la implementación de la política de seguridad social en salud en el territorio.
19 Utilizar siempre la imagen institucional de la Alcaldía de Supía, dando los créditos correspondientes en todas las actividades y materiales generados.	Siempre se utiliza la imagen de la institución en las diferentes actividades dentro del contrato y las desarrolladas con los grupos de salud del municipio dando siempre crédito a la alcaldía municipal.

20	Garantizar que todo material diseñado, publicado o similar, sea impreso o digital (fotografías o videos), cumpla con el "Manual de Comunicaciones" y cuente con la aprobación previa de la Alcaldía de Supía.	Siempre se diseña bajo el criterio del manual de comunicaciones de la alcaldía la convocatoria y oficios con la imagen de la institución, además del material diseñado como presentaciones en Powers Paint para los diferentes comités.
21	Apoyar las actividades propias de la Secretaría de Salud del municipio que estén enmarcadas dentro del objeto contractual.	21.1 Se participo del comité de vejez y envejecimiento, salud propia e intercultural y salud sexual y reproductiva en los cuales se llevo a cabo la socialización y aprobación de cada uno de los planes de acción a desarrollar en la vigencia 2026.

Resumen General del Estado del Contrato.
El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME DE ACTIVIDADES No 002** de supervisión realizado al contrato No **CD-PS-20260077** con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

El Contratista aportó planilla No. 9501739586 con fecha de pago: 10/04/2026 por un valor de $ 542.600 que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

VALOR CONTRATADO	**$ 29.612.500**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$5.384.000**
PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES	**$ 2.692.000**
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**-0-**
VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA	**$ 2.692.000**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$24.228.500**

El análisis se realizó a partir del contrato de Prestación de Servicios N.°. **CD-PS-20260077**, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO de esta acta de SUPERVISIÓN al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 002 del 2026** del contrato **CD-PS-20260077** la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE** ($ **2.692.000**).

Para constancia, se firma la presente acta el 15 de abril de 2026

Firma: _____
SONIA MILLEY VELARDE HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Asuntos Sociales
SUPERVISOR